



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.935.-

Asunción, *01* de noviembre de 2016


Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.400, **QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 5.513/2015 (IMPUESTO INMOBILIARIO)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 27 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López

S-167410

Asunción, 22 de noviembre de 2016.

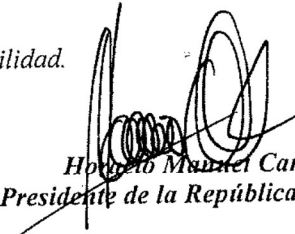
N° 600.-

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. N° 1.935 del 1 de noviembre de 2016, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución N° 1.400 del 27 de octubre de 2016, «**Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda sobre la aplicación de la Ley N° 5.513/2015 (Impuesto inmobiliario)**», sobre las verificaciones realizadas para el cumplimiento sobre la citada Ley, indicando el estado actual de los pagos de tasas por los municipios, entre otros.


Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota S.G. N° 1135 del 16 de noviembre de 2016, originada en el Ministerio de Hacienda (MH), que anexa una copia autenticada del Memorándum SNC N° 548/2016 del 9 de noviembre de 2016, del Servicio Nacional de Catastro, que contiene la información requerida.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Roberto Ramón Acevedo Quevedo
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo.




Arnaldo M. Duré
Honorable Cámara de Senadores
Mesa de Entrada



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.400.

**QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA
SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 5.513/2015 (IMPUESTO INMOBILIARIO).**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

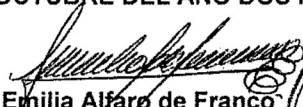
Artículo 1.º Solicitar Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda, sobre los siguientes puntos:

1. Las verificaciones que esté realizando el Ministerio de Hacienda para el cumplimiento de la Ley N° 5.513/2015, que modifica el Impuesto Inmobiliario, especialmente el artículo modificado, artículo 74, de las Tasas Impositivas, que establece una tasa adicional creciente adicional al impuesto liquidado, según la extensión del inmueble, indicando si se está cumpliendo o no el pago de esta tasa y en caso de que se esté incumpliendo, especificar qué municipios están incumpliendo esta disposición y por qué motivo.
2. Si dicho artículo no se está cumpliendo, sea en algunos municipios o en todos, qué medidas tiene previstas el Ministerio de Hacienda para efectivizar su cumplimiento.
3. Cálculo estimativo de los ingresos adicionales que se obtendrá anualmente con la aplicación y el cumplimiento del referido artículo 74.


Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores